



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACION

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

SISTEMA DE CONTROL
INTERNO

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SINEACE**

En mi calidad de Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, junto al equipo Directivo del SINEACE, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Sineace, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis meses (36).

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del SINEACE, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del SINEACE; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del 20 de agosto de 2018

CAROLINA BARRIOS VALDIVIA

Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE

HAYDEE VIOLETA CHACÓN CABANILLAS
Secretaría Técnica del SINEACE

AÍDA REBECA CANDIOTTI SARMIENTO
Directora de la Dirección de Evaluación y
Acreditación de Educación Básica y Técnico
Productiva



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACION

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

SISTEMA DE CONTROL
INTERNO

PILAR SAAVEDRA PAREDES
Directora de la Dirección de Evaluación y
Acreditación de Institutos y Escuelas de Educación
Superior

JAVIER TEOBALDO DIAZ LAZO
Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación
de Educación Superior Universitaria (e)

MARÍA GABRIELA GLORIA ARRIETA CLAVIJO
Directora de la Dirección de Evaluación y
Certificación de Educación Básica y Técnico
Productiva

VÍCTOR RUPERTO CARRASCO CORTEZ
Director de la Dirección de Evaluación y Certificación
de Educación Superior

ACRÓPOLIS ALFONSO HERRERA HIDALGO
Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento
del SINEACE

GRACIELA DEL CARMEN ORBEGOSO FLORES
Jefa de Oficina de Administración

NORMA GLADYS GARCÍA MOLINA
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto

CONSUELO DEL ROSARIO ALONZO CALIXTO
Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen
Institucional

EDGAR MARLÓN ARDILES CHACÓN
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

JUAN ROBERTO BUSTAMANTE MEJÍA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

CAROLINA AMELIA NEYRA LÓPEZ
Jefa de la Oficina de Gestión Descentralizada y
Cooperación Técnica